COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE XERVI S. A. CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día martes diecisiete de enero de 2012, en el domicilio de la compañía ubicado en Dátiles No. 416 y la calle Sexta (Urdesa), a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía, XERVI S.A., BIANCA LUCIA NIETO MOLINA por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y cuatro acciones, con derecho a trescientos treinta y cuatro votos; EILEEN MARIA LUK MOLINA por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y tres acciones, con derecho a trescientos treinta y tres votos; GALO MOLINA MOLINA por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos treinta y tres acciones, con derecho a trescientos treinta y tres votos. Preside la junta la señora EILEEN MARIA LUK MOLINA y actúa como secretaria la Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la LEY DE COMPAÑÍAS, y, luego de la identificación en la forma acostumbrada, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía XERVI S. A. La señora presidenta de la Junta, solicita que por secretaria se de lectura al único punto motivo de la reunión que es: ----------

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) A SER APLICADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012.

Inmediatamente la señora BIANCA LUCIA NIETO MOLINA Accionista, solicita la palabra, la misma que es concedida por la Presidente y manifiesta: "Qué en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010 dictada por el abogado Pedro SolinesChacón en su calidad de Superintendente de Compañías en donde se nos pone en conocimiento de la obligatoriedad de la implementación de las normas internacionales de información financiera según el numeral 3 de la citada resolución que dice, "APLICARAN A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2012 LAS DEMAS COMPAÑIAS NO CONSIDERADAS EN LOS 2 GRUPOS ANTERIORES", así como el cumplimiento de la resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida por Superintendencia de Compañías Sr. Marcelo Icaza Ponce, en donde se diferencia cuáles son las compañías que califican como PYMES y en nuestro caso se aplicará las NIIF para las PYMES, con el fin de elaborar un plan de implementación el cual debe ser conocido y aprobado."----------

Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar el cronograma de implementación puesto a su conocimiento. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las once horas, la Presidenta declara clausurada la sesión, suscribiendo el acta todos los accionistas, conjuntamente con la presidentay Secretaria ad hoc de la Junta que certifica.----------

CERTIFICO: Qué es fiel copia del original que reposa en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de enero de 2012

F. _____

SECRETARIA DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE XERVI S. A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, el día martes veinte y ocho de febrero de 2012, en el domicilio de la compañía ubicado en Dátiles No. 416 y la calle Sexta (Urdesa), a las nueve horas, se reúnen los accionistas de la compañía, XERVI S.A., BIANCA LUCIA NIETO MOLINA por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y cuatro acciones, con derecho a trescientos treinta y cuatro votos; EILEEN MARIA LUK MOLINA por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y tres acciones, con derecho a trescientos treinta y tres votos; GALO MOLINA MOLINA por sus propios y personales derechos, propietario de trescientos treinta y tres acciones, con derecho a trescientos treinta y tres votos. Preside la junta la señora EILEEN MARIA LUK MOLINA y actúa como secretaria la Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la LEY DE COMPAÑÍAS, y, luego de la identificación en la forma acostumbrada, se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas de la compañía XERVI S. A. La señora presidenta de la Junta, solicita que por secretaria se de lectura al único punto motivo de la reunión que es: ----------

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DELOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO LUEGO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. ----------

Inmediatamente la señora BIANCA LUCIA NIETO MOLINA Accionista, solicita la palabra, la misma que es concedida por la Presidenta y manifiesta: "Qué en vista de la resolución N° 08.G.DSC.010 dictada por el abogado Pedro Solines Chacón en su calidad de Superintendente de Compañías en donde se nos pone en conocimiento de la obligatoriedad de la implementación de las normas internacionales de información financiera a partir del 1 de enero del año 2012, por lo cual fue necesario elaborar un plan de implementación el cual debe ser conocido y aprobado." ----------

Acto seguido la Junta entra a deliberar sobre el punto planteado y resuelve por unanimidad aprobar los cambios en el patrimonio luego de la aplicación de las NIIF. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las once horas, la Presidenta declara clausurada la sesión, suscribiendo el acta todos los

accionistas, conjuntamente con el presidente y Secretaria ad hoc de la Junta que certifica. ----------
CERTIFICO: Qué es fiel copia del original que reposa en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de febrero de 2012

F. _____
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA XERVI S.A.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2013

En el cantón Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de abril de 2013, a las diez horas, en el domicilio de la compañía situado en Dátiles No. 416 E/ Calle Quinta y Sexta, Urdesa Central, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía XERVI S.A.: BIANCA LUCIA NIETO MOLINA, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas a un dólar cada una, equivalente al 33,40% del capital social; EILEEN MARIA LUK MOLINA, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y tres acciones ordinarias y nominativas a un dólar cada una, equivalente al 33,30% del capital social; GALO MOLINA MOLINA, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos treinta y tres acciones ordinarias y nominativas a un dólar cada una, equivalente al 33,30% del capital social. Los concurrentes integran la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de mil dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día: **1.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía XERVI S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012; 2.- Designación del Comisario Principal de la compañía.** En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado. Preside la sesión la señora Dolores Jaramillo Arias, y actúa como secretaria Ad Hoc la Gerente General de la compañía, Bianca Lucia Nieto Molina. La presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de mil dólares de los Estados Unidos de América, procede a tratar los puntos de la orden del día: **1.- Aprobar por mayoría absoluta de votos los Estados Financieros de la compañía XERVI S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012, con la abstención de Bianca Lucia Nieto Molina, por mandato legal; 2.- Se designa por unanimidad a la CPA Narcisa**

Juana Tomalá Arévalo como Comisaria Principal de la compañía XERVI S.A. No habiendo otro, asunto de que tratar, la Presidente de la Sesión concede receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta a las 10h50. F.) EILEEN MARIA LUK MOLINA, accionista.- F.) GALO MOLINA MOLINA, accionista.- F.) DOLORES JARAMILLO ARIAS, Presidenta de la sesión.- F.) BIANCA LUCIA NIETO MOLINA, Secretario Ad Hoc/accionista.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 25 de abril de 2013.

BIANCA LUCIA NIETO MOLINA
Secretaria Ad-Hoc.